



14 de marzo de 2012  
CIRCULAR No. SBP-DJ-0042-2012

Señor (a)  
Gerente General  
E. S. D.

Ref.: Horario de la jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor (a) Gerente General:

Por medio de la presente, nos permitimos informarle que, a partir del próximo lunes 19 de marzo de 2012 y hasta el miércoles 28 de marzo de 2012, la Superintendencia laborará en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con el fin de compensar la jornada del día 5 de abril de 2012, Jueves Santo, durante la cual sus oficinas permanecerán cerradas.

Al suspenderse las operaciones de la Superintendencia el día 5 de abril de 2012, todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

/jca